



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	OC-62176		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de vehículos (buseta convencional) para los centros de formación, regionales y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del acuerdo marco de precios suscrito por Colombia Compra Eficiente.		
CONTRATISTA:	7M GROUP S.A.	NIT:	830121654-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$2.804.874.600,00		
GARANTIA UNICA NUMERO:	33-44-101208304		
TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2020		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR A ASEGURAR	VALOR TOTAL ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	\$280.487.460,00	\$701.218.650,00	18/12/2020	30/06/2020
CALIDAD Y CORECTO FUNCIONAMIENTO	10%	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.	\$280.487.460,00		31/12/2020	31/12/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.	\$140.243.730,00		31/12/2020	31/12/2022

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los

23 DE DICIEMBRE DE 2020


WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Vivian Paola Avila Saavedra - Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual
Aprobó: David Ricardo Pinzon Cepeda - Abogado Grupo Integrado de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Sebastian Forero Cordoba - Coordinador Grupo Integrado de Gestión Contractual
Aprobó: Hector Javier Guevara Peñaloza - Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones